JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05 001 31 10 001 **2020 00242** 00

Se incorpora al expediente el memorial que antecede presentado el 17 de abril de 2023, mediante el cual se allega poder especial otorgado por la señora LUZ MARINA RESTREPO BEDOYA, por lo que, se procede a **RECONOCER PERSONERÍA** para actuar a nombre y representación de su poderdante al estudiante de derecho LUIS FERNANDO RAMÍREZ PALACIO, con cedula de ciudadanía número. 1.048.019.704 de Urrao -Antioquia, en los términos del poder conferido.

Así las cosas, SE ACCEDE a lo solicitado por la parte ejecutante, en consecuencia, SE ORDENA oficiar a la EPS SURAMERICANA S.A., con el fin de que informe el nombre y dirección del actual empleador del señor CARLOS ENRIQUE TILANO identificado con cédula de ciudadanía 15.262.127. Líbrese el oficio.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Claudia Patricia Cortes Cadavid

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69cea63cd8e5ce5231521c31f0313038b1a550c172caebb18119340343db731b**

Documento generado en 27/04/2023 09:56:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica